

DECRETO Nº: 106/02.-

Ramallo, 04 de diciembre de 2002

VISTO:

El **Decreto Nº 105/01** de este Honorable Cuerpo, de fecha 2 de enero de 2002 y mediante el cual se Suspende Preventivamente en el ejercicio de sus funciones al Titular del Departamento Ejecutivo Municipal, Profesor Roberto Silvio Rafael Filpo, por el plazo de **NOVENTA (90)** días contados a partir de la sanción de la mencionada norma; y

CONSIDERANDO:

Que según lo establece el Decreto - Ley 6769/58 "Ley Orgánica de las Municipalidades" - Artículo 15º que en caso de Suspensión Preventiva asumirá durante el lapso que dure la misma, el primer Concejal de la lista a que perteneciere y que hubiere sido electo conjuntamente con aquél;

Que se hace necesario cumplimentar el acto legal correspondiente y brindarle al Municipio las herramientas para su normal desenvolvimiento designando el funcionario que lo reemplace;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

DECRETA

ARTÍCULO 1º) Designase Intendente Municipal Interino del Partido de Ramallo, al Sr. ----- Concejal **OSCAR LUIS PACCHIONI**, de acuerdo a los términos del Artículo 15º de la "**Ley Orgánica de las Municipalidades**", en el período comprendido entre el 03/01/02 al 02/04/02 (inclusive).-----

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 04 DE ENERO DE 2002.-----